

# Organizaciones de población desplazada en la ciudad de Bogotá, Colombia: un nuevo reto en la intervención social

“Decidí organizarme prácticamente desde el día que vi que con una sola persona no hablan, no escuchan, ni hacen lo que uno exige en cuestión de Derechos Humanos. Organizados es como hacer el peso de ver que ya no hay veinte, ni quince, sino más de cincuenta, setenta personas pidiendo un solo objetivo.  
(Entrevista a hombre desplazado, Norte de Santander)

Ricardo Briceño Ayala\*

Luis Alberto Arias Barrero\*\*

Claudia Milena Malavera Pulido\*\*\*

## RESUMEN

El Desplazamiento forzado en Colombia cobra ya más de 5 millones de víctimas obligadas a abandonar su lugar de origen para refugiarse en los cinturones de miseria de las grandes ciudades. En consecuencia, un camino para lograr la restitución de sus derechos se encuentra en la movilización social y la vinculación a organizaciones de base que cumplen una función orientadora y de interlocución con las instituciones. El presente artículo evidencia algunos de los resultados logrados en una investigación realizada por el grupo *Procesos Sociopolíticos Contemporáneos*, vinculado al programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Monserrate en la ciudad de Bogotá, frente a la problemática de desplazamiento forzado que enfrenta actualmente el territorio colombiano y que ha hecho evidente a nivel mundial, la enorme crisis en Derechos Humanos vivida por el país.

Palabras clave: Desplazamiento forzado - conflicto armado - organizaciones de desplazados - la restauración de los derechos.

\* Colombiano. Politólogo. Investigador del grupo Procesos Sociopolíticos Contemporáneos de la Fundación Universitaria Monserrate. Correo electrónico: rprofe@yahoo.com

\*\* Colombiano. Sociólogo. Docente e investigador del grupo Procesos Sociopolíticos Contemporáneos de la Fundación Universitaria Monserrate. Correo electrónico: luis.arias@academia.fum.edu.co

\*\*\* Colombiana. Trabajadora Social. Investigadora del Grupo de Estudios Sociopolíticos Contemporáneos de la Fundación Universitaria Monserrate. Correo electrónico: cmalavera@hotmail.com

## **Organizações de população deslocada na cidade de bogotá, colômbia: um novo repto na intervenção social**

### RESUMO

O Deslocamento forçado em Colômbia cobra já mais de 5 milhões de vítimas obrigadas a abandonar seu lugar de origem para se refugiar nos cintos de miséria das grandes cidades. O presente artigo evidência alguns dos resultados conseguidos numa investigação realizada, pelo grupo Processos Sociopolíticos Contemporâneos, vinculado ao programa de Trabalho Social da Fundação Universitária Monserrate na cidade de Bogotá, em frente à problemática de deslocamento forçado ou enfrentando atualmente a Colômbia e que fez evidente a nível mundial, a enorme crise em Direitos Humanos vivida pelo país.

Palabras chave: Deslocamento forçado - conflitos armados - organizações deslocados - restauração de direitos.

## **Organizations of population displaced in the city of bogota, colombia: a new reto in the social intervention**

### ABSTRACT

Forced Displacement in Colombia collected more than 5 million victims forced to leave their place of origin to take refuge in misery places of big cities. Therefore, a way to achieve the restoration of their rights found in social mobilization and joining organizations of basis which play a guiding role and dialogue with the institutions. The present article evidence some of the results attained in an investigation realized by the group Processes Sociopolíticos Contemporary, vinculado to the program of Social Work of the University Foundation Monserrate in the city of Bogota, front to the problematic of desplazamiento forced that currently facing the Colombian territory and that has done evident to world-wide level, the enormous crisis in Human Rights lived by the country.

Key Words: Forced displacement - armed conflict - displaced organizations - restoration of rights.

## Antecedentes

Los hallazgos logrados en la investigación a partir de la revisión bibliográfica exhaustiva y el trabajo de campo permiten señalar que el desarraigo obligado para las víctimas, refleja una dinámica de deterioro social a causa del conflicto armado interno, el cual incluso llega a superar las cifras de desplazamiento en países de África y Asia que viven en guerra civil.

El enfoque metodológico utilizado para el desarrollo del proceso investigativo, estuvo enmarcado en la teoría fundada planteada por Strauss y Corbin (2002), ello debido a que desde un enfoque cualitativo, riguroso y cíclico en la recopilación y el análisis de los datos, es posible generar una teoría explicativa que sin duda posibilita la comprensión de los fenómenos sociales existentes dentro del mundo cotidiano que vive la población estudiada.

El avance técnico implicó además, una integración permanente y simultánea entre la generación y comprensión de los datos recogidos, lo cual permite alcanzar niveles de teoría sustantiva. La generación de este tipo de teoría, es el resultado de un proceso de comparación entre similitudes y diferencias de los casos estudiados, así como del rescate continuo de su propia voz, operaciones que estuvieron mediadas por la codificación de datos y la elaboración de categorías. La identificación de relaciones entre categorías y reflexiones teóricas, llevaron así a la formulación de nuevas hipótesis en el ejercicio de contrarrestar la información lograda en campo (también llamados datos brutos) con otras explicaciones previamente existentes sobre este mismo estudio.

La investigación, permitió identificar, a través del acercamiento directo con las organizaciones de población desplazada (en adelante OPD) ubicadas en Bogotá, las condiciones del contexto social real en el que vivían sus familias, sus prácticas organizativas y las acciones colectivas a las que recurrían para la restitución de sus derechos. Dentro de ese contexto, miles de familias llegan a las ciudades y encuentran en los procesos organizativos una alternativa para remediar los múltiples efectos generados por la expulsión. Arias y Morales (2001) exponen que desde las organizaciones se despliegan distintos tipos de prácticas y actividades acordes con los procesos formativos, de gestión e interlocución, los cuales pueden convertirse en mecanismos útiles para la restitución de los derechos de la población desplazada.

Como consecuencia de la violencia generalizada, las personas en situación de desplazamiento que se ven forzadas a abandonar su sitio habitual de residencia, deciden refugiarse principalmente en las áreas metropolitanas del país y allí iniciar un prolongado proceso de reinserción social, caracterizado por la privación de sus libertades políticas, económicas y culturales. Así pues, las OPD, según su finalidad, cumplen diferentes funciones frente a las prácticas de supervivencia y de desarrollo comunitario de sus asociados, en ellas se reconoce el principio de la solidaridad y se producen las acciones necesarias para que sus integrantes logren movilizarse como sujetos sociales y políticos frente a la conservación permanente de su identidad cultural.

## **El desplazamiento forzado en Colombia**

Este fenómeno no sólo hace evidente la enorme crisis generada por el conflicto interno que vive el país y el procedimiento abiertamente contradictorio al derecho internacional humanitario que enfrenta la sociedad, sino que además, es una de las manifestaciones más complejas y perversas en materia de garantía al bienestar que deben gozar todos sus ciudadanos.

La violencia social y política ha sido una problemática recurrente en la historia colombiana. Sus graves consecuencias sobre las migraciones forzadas de gran parte de sus nacionales, han traído consigo altos índices de pobreza y marginación, pues como consecuencia de ello, más de cinco millones de personas (CODHES 2001) se han visto obligadas a abandonar su sitio habitual de residencia para refugiarse principalmente en ciudades grandes del país, donde deben comenzar un largo proceso de reconstrucción de sus vidas, en medio de privaciones y estigmatizaciones.

De acuerdo con el informe presentado por ACNUR, en su conferencia del 16 de junio de 2009, se considera que actualmente los países denominados subdesarrollados son los territorios de mayor expulsión, llegando a concentrar cerca del 80% del total de los desplazados del mundo; países como Pakistán, Sri Lanka, Somalia, Colombia, Irak y República Democrática del Congo, se enfrentan al desarraigo forzado a causa del conflicto armado y la violencia interna a los que se ven sometidos millones de personas. Según el informe presentado en Washington, se menciona que Colombia concentra una de las mayores cifras en materia de desplazamiento interno.

El origen del desplazamiento forzado en Colombia, se encuentra asociado, al interés de dominio geográfico al cual acuden diferentes actores armados, con el propósito de consolidar un control único de ciertos territorios, ampliando así su poder político, o simplemente, como una estrategia económica dirigida al lucro personal, sin considerar por ningún motivo el bien colectivo. Así pues, “Se despoja a los habitantes de sus tierras, con el fin de adelantar proyectos agropecuarios, bien sea para producir productos de uso lícito, como el petróleo y el aceite de palma, o ilícito, como la cocaína y la heroína” (Ghiso A, 2009:8).

Antecedentes de la crisis humanitaria que vive actualmente el país, demuestran que el Estado colombiano ha sido poco efectivo frente al control que debe éste garantizar para bien real de su sociedad y su territorio. La problemática del desplazamiento forzado, se ha hecho fehaciente debido a que la construcción de un Estado social de derecho se ha fortalecido en la legitimización de intereses oligárquicos y discriminatorios de turno. Este fenómeno estructural se presenta, debido no sólo al deterioro ocasionado por políticas de privatización y la expresión quimérica del conflicto interno, sino que se agudiza, ya que resulta ser una estrategia de guerra entre actores armados del conflicto, llamados guerrilla, paramilitares, narcotraficantes, delincuentes comunes o fuerza pública.

A finales de los años '50 las guerrillas colombianas emergen como grupos de resistencia en contra de la violencia oficial del régimen conservador y militar existente en ese momento en el país. La dinámica social de aquel tiempo revelaba la distribución inequitativa de la riqueza que afectaba principalmente a la población rural, la cual decidió organizarse, asumiendo el campo como escenario de operaciones de una guerra que luego se trasladó a las ciudades principales del país.

Posteriormente, el gobierno, abocado por la lucha de los sectores emergentes, reglamenta en el año '68, a través de la ley 48, el derecho a la “defensa nacional”. Con esta norma integrantes de la fuerza pública instruyeron a los habitantes de las zonas de conflicto afectados por los continuos ataques de las guerrillas, para que fuesen ellos mismos quienes confrontaran a los grupos insurgentes y lograsen así actuar bajo su legítima defensa. En la década de los años 80, este sector organizado en asociaciones y denominado autodefensas unidas (posteriormente llamados paramilitares), se prolifera de manera vertiginosa como un

sistema de resistencia por parte de terratenientes y ganaderos influyentes en contra de las guerrillas. Dicha confrontación, a su vez desató una situación de violencia sin límites y terminó por involucrar a la población civil que se vio obligada a abandonar sus lugares de origen a causa del acorralamiento.

A mediados de los años '90, el conflicto armado interno había alcanzado su máxima expresión; con mayor frecuencia la población de los sectores rurales debía migrar a los cinturones de miseria de las grandes urbes y ceder así el control de sus territorios a los distintos actores armados, que hicieron evidente sus nuevos intereses, éstos últimos asociados al lucro dejado por el narcotráfico. El fortalecimiento de un modelo neoliberal y la dinámica operada por los grupos emergentes, incrementó para el año '97 los índices de pobreza y marginación y como una consecuencia de este fenómeno social, la proliferación y adhesión al conflicto de bandas criminales y de delincuencia común que hicieron más complejas las manifestaciones de la violencia y por ende la crisis humanitaria.

Informes de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES (1999), sitúan que en Colombia en el primer semestre de 1998 eran ya más de 148.240 los desplazados por la violencia, superando así los éxodos de varios países africanos en plena guerra civil. Cifra que se compara con los resultados arrojados posteriormente por esta misma organización en el informe número 77 de 2011, donde se indica que la cifra de personas en situación de desplazamiento asciende a cinco millones. En respuesta a ello, las familias víctimas del desplazamiento deciden migrar hacia las grandes ciudades en búsqueda de mejores alternativas de vida y de nexos institucionales importantes que en algún momento pueden garantizar la restitución de sus derechos. "La ciudad de Bogotá se posiciona como epicentro del país, debido a que en ella convergen no sólo referentes institucionales, económicos, políticos y culturales significativos, sino que a su vez se constituye en un centro receptor de familias, provenientes de todas las regiones, que deciden migrar allí, buscando mejores condiciones de vida". (Briceño, 2010:16).

## **Bogotá, una ciudad receptora**

Específicamente Bogotá, ciudad capital de Colombia, se convierte en la zona receptora más destacada de personas

en situación de desplazamiento, ello puede obedecer a que al interior de ésta, confluyen los vínculos institucionales y culturales más representativos del territorio nacional o porque se cree generalizadamente, que en el área metropolitana se podrán solventar de manera más rápida y segura las necesidades de orden económico, relacionadas con la consecución de un empleo, y de carácter básico, como el acceso a una vivienda, a la alimentación y la seguridad social.

Bogotá, por ende, es la ciudad más poblada del país. Su extensión territorial la convierte en la urbe más grande de Colombia, confluyendo allí, importantes hectáreas de producción rural, urbana y suburbana del país, ocupadas con una densidad poblacional aproximada a los 3.500 habitantes por Kilómetro cuadrado. “Las cifras del censo realizado en el año 2005 permiten evidenciar que el número de habitantes se había incrementado, para ese momento, a más de 6’700.000. Esa cantidad de personas correspondería al 16,4% del total de la población nacional, estimada en 42.090.502” (FAMIG & CODHES, 2007: 25).

Sin lugar a dudas, el desplazamiento forzado, que alcanzó grandes proporciones en la década del noventa y que ha terminado por agudizarse en pleno siglo veintiuno, influye en el aumento de la tasa demográfica de la ciudad. Hernández (2008) explica que estudios recientes de organizaciones de los Derechos Humanos indican que del 40% de los desplazados que se instalan en las diez principales ciudades, a Bogotá llega entre el 15 y el 20% del total. Bogotá es el principal municipio receptor de población desplazada del país. Según datos gubernamentales, el acumulado a agosto de 2007 era de 174.982 personas, equivalente a 15.152 hogares; aproximadamente 25.000 personas más de las 148.656 reportadas a diciembre de 2006, siendo esto apenas la cuarta parte del cálculo de CODHES de 624.286 personas entre 1885 y 2006 que equivalen al 16% del total de desplazados en Colombia.

Este fenómeno convierte hoy día a Bogotá, en la ciudad mayor poblada por migrantes refugiados en todo el territorio, enfren-tándola consecuentemente al escalonamiento de expresiones inherentes al deterioro social, que se reflejan en problemáticas, tales como el aumento del sicariato, la delincuencia común y el reclutamiento forzado de personas para engrosar las filas de los actores armados. El panorama continúa desmejorando, la pobreza y la desesperanza se hacen mucho más fehacientes, no resulta fácil acceder a la ayuda humanitaria y mucho menos a la estabili-

zación económica, toda vez que existe una marcada indiferencia por parte de la opinión pública, así como una respuesta paliativa y poco efectiva ante esta problemática por parte de las autoridades competentes.

## Organizaciones de población desplazada, características y principales desafíos

Las primeras organizaciones de la población desplazada en la ciudad de Bogotá surgen a finales de la década de los años ochenta, a medida que se incrementaba el conflicto social y político en la sociedad colombiana. En relación a ello, Acevedo y Malavera (2010) refieren que las OPD, ubicadas actualmente en Bogotá, surgen como respuesta al reconocimiento que las propias familias bajo esta condición, le otorgan a la necesidad de constituirse en unidades asociativas luego de ser expulsadas de sus lugares de origen. Es decir, debido a la importancia de articularse en expresiones organizativas, para de esta manera acceder a recursos que ayuden a garantizar la satisfacción de sus necesidades, además de encontrar en ellas la orientación y el acompañamiento que requieren para iniciar acciones de restablecimiento. A través de sus representantes, las organizaciones pueden llegar a concertar con los organismos gubernamentales.

Mediante los hallazgos de la investigación, logra concluirse que las OPD cumplen un papel importante como interlocutoras ante el Estado, las ONG, las instituciones de orden académico, las iglesias, los medios de comunicación y la propia sociedad civil, entre otras. Sin embargo, existen algunos factores que limitan su labor y que pueden verse reflejados en casos, tales como, tensiones por amenaza de terceros, factores relacionados con la indiferencia social y gubernamental, además de las dificultades propias que emergen en su dinámica interna y que impiden la consolidación de redes organizativas que les permiten proyectarse a gran escala, causando así un impacto mayor que a la vez redunde en el beneficio colectivo.

El trabajo de campo desarrollado durante la investigación, permitió además determinar que la mayoría de las OPD contactadas iniciaron gestiones organizativas no superiores a los nueve años, aclarando que varias de éstas cambiaron su razón social o fundaron un nuevo movimiento luego de llegar a la ciudad (encontrando que muchas de éstas existieron legítimamente, aunque no jurídicamente, antes que el Gobierno reconociese oficialmente

la existencia de desplazamiento forzado en Colombia en el año '97), otro porcentaje representativo de estas organizaciones se encuentra en un rango de entre seis y tres años de trayectoria respectivamente. Las OPD renacen principalmente por iniciativa de personas con incidencia previa en organización comunitaria (líderes comunitarios, microempresarios, sindicalistas, miembros de partidos políticos, representantes del gobierno, de asociaciones campesinas o personas que resolvieron capacitarse en temas relacionados en gestión pública) y/o con participación política en sus lugares de origen, decidiendo posteriormente a su expulsión, mostrar su interés por replicar experiencias organizativas y formas de trabajo manejados antes del desplazamiento. Algunos de los testimonios de los líderes de las OPD señalan que el rol ejercido al interior de la organización en su territorio de origen, fue la causa de persecución por parte de los actores armados; episodio que los llevó a renunciar a sus tierras y así salir para asegurar su supervivencia y la de su familia.

Igualmente, el estudio evidenció que las organizaciones de población desplazada en Bogotá, exigen al Gobierno la reparación en términos de soluciones económicas. Así, “el propósito es acceder a servicios específicos como la generación de ingresos, acceso a vivienda digna y apoyo a propuestas productivas” (Acevedo y Malavera, 2010: 58-59). Estos grupos reclaman además, que se les reconozca su condición especial y expresan su inconformismo ante la gestión mediática por parte de las autoridades encargadas.

Asimismo, el ejercicio investigativo logró determinar que existen ciertas tensiones que limitan la gestión realizada por los líderes de las organizaciones y que están relacionadas con el miedo a represalias por parte de los victimarios que anunciaron amenazas en caso de presentarse una denuncia. Un gran porcentaje de familias en condición de desplazamiento prefieren callar y escuetamente delegar la reclamación a los representantes de las organizaciones en las que se insertan. Un porcentaje importante de líderes entrevistados, refirió que la ciudad capital les proporcionaba un mayor nivel de seguridad que el de otros municipios cercanos a sus lugares de origen, pues debido a su amplitud, Bogotá resulta ser un lugar ideal para el ocultamiento o “*camuflaje*” y sin duda alguna, la congregación de las entidades de orden nacional les hace pensar que allí puede darse una respuesta más inmediata a su situación. Sin embargo, en los testimonios encontrados, aparecen de manera recurrente denuncias por parte

de los líderes, quienes afirman que aun en la ciudad, siguen siendo víctimas de maniobras violentas por parte de bandas al margen de la ley e incluso son amenazados por autoridades públicas que les obligan a guardar silencio. De manera continua, las familias desplazadas se quejan de la imposibilidad del Estado frente a la garantía de soluciones adecuadas y sostenibles; expresando además que con el paso del tiempo, llegan a sentirse revictimizados, pues sus derechos fundamentales siguen siendo vulnerados.

Dentro de las organizaciones existen funciones prioritarias relacionadas con la asesoría a las familias frente al empoderamiento de los derechos y la importancia de hacer que éstas identifiquen acciones para su defensa. Actualmente, las organizaciones de población desplazada orientan sus acciones hacia la importancia de la visibilización de su situación. Según los líderes, es obligación moral de las organizaciones, contribuir en la reconstrucción de la identidad, la participación activa y el restablecimiento de los derechos de sus asociados. Esto se reafirma debido a que cuando las personas se ven obligadas a desplazarse de su sitio habitual de residencia, generalmente lo hacen de contextos rurales hacia otros con características urbanas; situación que a la vez ocasiona dificultades de orden cultural, social, económico y ocupacional, principalmente. Así pues, muchas de las personas, además de desconocer los derechos que les corresponden como ciudadanos y como personas desplazadas, ignoran el conjunto de trámites a cumplir para acceder a lo que legalmente les corresponde. Por consiguiente, una de las acciones emprendidas por las organizaciones tiene que ver con la asesoría jurídica.

Resulta importante señalar que al interior de las organizaciones, se construyen también relaciones y vínculos que permean la situación de desplazamiento y van más allá de la orientación y la movilización de los recursos. La organización representa para los desplazados, un escenario de apoyo emocional, un espacio de encuentro con el otro, un momento para la remembranza, un lugar donde se comparten episodios e intereses comunes en la vida. La organización debe ser en sí, una colectividad con propósitos definidos; es una instancia de carácter normativo necesaria para la interlocución y sin duda, una estrategia por excelencia de movilización y acción colectiva.

Aunque la asesoría jurídica es ejercida en primera instancia por casi la totalidad de las OPD, existe una gran dificultad para

acceder a los derechos reconocidos desde la Ley 387 de 1997. Los resultados de los alcances para la restitución por parte del gobierno se aprecian en la Sentencia T- 025 del año 2004, donde se pone en evidencia, la escasa aplicabilidad de dicha ley, pues la mayoría de las acciones realizadas por las autoridades son de carácter paliativo y poco alcanzan a cubrir necesidades básicas; podría decirse incluso que las soluciones mediadas con “bonos de ayuda” por valores ínfimos, son altamente inefectivas cuando se trata del suministro elemental de alimentación o vivienda.

## Prácticas de las OPD para la restitución de sus derechos

“Las prácticas sociales se entienden como procesos de movilización que realizan los sujetos de manera conjunta, con miras a la consecución de objetivos previamente identificados. Incluyen prácticas micro, como la actividad de un grupo, formal o no y dimensiones macro más complejas, como las acciones colectivas y los movimientos sociales” (Arias y Morales 2010:93).

En su actuar cotidiano las organizaciones de la población en situación de desplazamiento despliegan distintos tipos de prácticas sociales como una manera de hacer realidad los propósitos perseguidos. Al respecto, Osorio (2007) expone que las prácticas sociales que permiten construir acciones colectivas de la población desplazada, están mediadas por la movilización de diversos recursos materiales y simbólicos, sin ser excluyentes. Los recursos materiales implican unos valores y recursos simbólicos, como el respeto y la dignidad. Recomenzar sus proyectos vitales abarca todas las dimensiones individuales y colectivas. Pero no se parte de cero, sino de los diversos aprendizajes vividos en sus historias personales y sociales. Es un patrimonio que se actualiza con las vivencias dolorosas, las rupturas, los temores, y que constituye “el equipaje” con el cual se manejan las nuevas situaciones: formas de resistencias, de solidaridad, de presión, de organización, etcétera.

## Conclusiones

La presente investigación permitió determinar que las OPD ponen en marcha distintos tipos de prácticas. En un primer momento las organizaciones se constituyen en espacios de información para que las personas accedan a distintos tipos de servicios y

al restablecimiento de derechos en general. Es decir, ante la ausencia de referencias y falta de información dentro de los nuevos contextos, las personas buscan entrar en contacto con las instituciones estatales y así acceder a los beneficios estipulados en la normatividad vigente, pues muy a menudo se ignora el lugar a donde dirigirse o cuáles son los trámites que deben llevarse a cabo. Desde la OPD se opta por buscar apoyo para la supervivencia, principalmente ante las escasas posibilidades ocupacionales existentes en el sitio de llegada. Asimismo, las organizaciones ofrecen la asistencia jurídica y la interlocución, apareciendo como el referente de ayuda más significativo que pueda visualizarse.

Como práctica social relevante desde las OPD, se encuentra la acción de hecho, siendo ésta reiterativamente el único mecanismo que les permite hacer frente a un Estado que hace caso omiso a sus peticiones. Hernández (2008) refiere que de manera creciente, las poblaciones desplazadas organizadas han tratado de movilizarse colectivamente adelantando acciones legales contra las instituciones del Estado (tutelas y demandas) que en la mayoría de los casos han fallado a favor de la población desplazada, o mediante acciones de hecho como la toma pacífica de parques, iglesias, escuelas o locales, a través de las cuales hacen visibles las sentidas necesidades, la precaria respuesta del Estado y la necesidad de exigir el cumplimiento de los derechos consagrados en las normas que los protegen.

De conformidad con esto, la presente investigación arrojó dos conclusiones imperantes frente a la manera como las organizaciones le otorgan el sentido a sus prácticas. Por una parte, a la validación del contenido existente en sus expresiones emocionales y verbales y por otra, a la materialización de dichas manifestaciones en acciones específicas. "Cada uno de estos caminos se entrelaza como causa y consecuencia, dando forma y vida a la OPD; es decir, ninguna práctica podría ser leída como acto vacío de sentido y mucho menos como una acción sin consecuencias para la vida misma de la organización" (Muñoz y Arias 2010: 94).

El proceso investigativo evidenció además que este tipo de prácticas ha sido utilizada por las OPD desde hace ya algunos años. De hecho la Ley 387 de 1997, que consagra la política de atención a las víctimas del desplazamiento, nace como respuesta a la presión ejercida por las OPD a través de marchas, tomas

de iglesias, edificios, o lugares emblemáticos de las ciudades, ante la vista de la prensa nacional e internacional. Esto se ve reflejado significativamente en el año 1998, cuando en Colombia se registraron varios casos de presencia masiva de desplazados de diversas regiones del país, expresados en protestas y tomas a entidades públicas; de esta manera, se logra llamar la atención y así hacer visible la situación crítica del país.

La razón por la cual las OPD deciden acudir a las prácticas de hecho, mediante acciones colectivas, se relaciona de manera directa a la existencia del inconformismo y la indignación sentida por las mismas, ante la incapacidad del Estado Colombiano para detener la problemática y desarrollar políticas públicas asertivas e incluyentes, que aún no responden a las consecuencias sociales del desplazamiento forzado. Así pues, la Honorable Corte Constitucional declara en el año 2004 *"el estado de cosas inconstitucional"*, ante la vulneración de los derechos de la que en ese momento era objeto gran parte de la población colombiana.

La meta final de las OPD consiste en afirmar su presencia ante los espacios de negociación para hacerlas agentes promotores y activos de su propio cambio y de esta manera garantizar su incidencia ante la formulación de las políticas públicas que redunden directamente en su bienestar, además de aunar esfuerzos en la construcción de nuevos escenarios de mediación y tratar al máximo de hacer visible ante los ojos de la comunidad nacional e internacional la realidad vivida por los desplazados del país.

En la actualidad es enorme la responsabilidad social que debe emprenderse desde la academia, las organizaciones, los profesionales y la propia sociedad civil. Deberán incorporarse a la gestión humana funciones más ambiciosas al carácter doméstico, es decir, movilizar procesos de mayor impacto social que impulsen un cambio real en la sociedad. Esto puede verse reflejado en los siguientes aspectos:

- Movilización de procesos organizativos desde la comunidad donde se genere una mayor conciencia de los objetivos que los identifican y articulan como colectivos sociales, con identidad y pertenencia, posibilitando la vinculación de otros sectores sociales. Lo anterior nos lleva a identificar tres necesidades sentidas desde toda organización; la importancia de una formación política y jurídica, la de promover la participación

en escenarios más allá de sus referentes inmediatos, que impulsen la formación de redes sociales y la apropiación de dispositivos tecnológicos que favorezcan la movilización de canales informacionales dentro y fuera de las organizaciones, sin desconocer la relación con otros agentes mediadores, jurídicos y del desarrollo socioeconómico.

- La relevancia de propiciar la participación activa y pacífica de la sociedad civil frente a los planes de desarrollo que se han diseñado reiteradamente sin resolver los vacíos existentes en la inversión social. Específicamente en el caso colombiano y países de Latinoamérica con notorias situaciones de conflicto se requiere de una solución política efectiva con capacidad de llegar a soluciones verdaderas y que sea incluyente con los distintos sectores.
- Específicamente desde la labor de las instancias universitarias se debe propender por abanderar dos funciones básicas de la academia. En primer lugar, la promoción de la investigación con el ánimo de explorar problemáticas sociales y promover ante los hallazgos encontrados soluciones verdaderas. En segundo lugar, materializar estos resultados más allá de su espacio inmediato, haciendo visible ante otras instancias los descubrimientos logrados, de esta manera puede llegar a trascenderse realmente en la sociedad.
- Los profesionales de las ciencias humanas y sociales deben ser agentes participativos, activos y promotores en la formulación de las políticas públicas.

Desde el Trabajo Social, es relevante impulsar procesos de participación y organización comunitaria. Esto quiere decir, apoyar acciones organizadas que tiendan a resolver conflictos en la comunidad, haciendo posible un proceso consistente que contribuya a la justicia social y que permita que sea la propia comunidad quien piense y actúe conforme a los valores humanos que implican bienestar colectivo. El Trabajador social desde su deber ser, jamás deberá “dejar de sentir”. Tender a tolerar fenómenos de violencia en una sociedad, promueve altamente la injusticia y la poca capacidad de asombro ante el dolor ajeno.

## Referencias bibliográficas

- ACNUR (2009). El informe anual de ACNUR revela que hay 42 millones de desarraigados en todo el mundo. Recuperado en abril de 2011. Disponible en: [http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=8717](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=8717).

- ACEVEDO, J. Y MALAVERA, C., (2010). Procesos organizativos en las ciudades de Bogotá y Medellín: la lucha por la sobrevivencia, en: En la búsqueda del restablecimiento de derechos. Organización de población desplazada en las ciudades de Bogotá y Medellín, Colciencias, FUM. FUNLAM Colombia.
- ARIAS, L. Y MORALES, D. (2010). Procesos organizativos y construcción de identidad entre los desplazados por la violencia organizados en la ciudad de Bogotá (documento). Programa de Trabajo Social. Fundación Universitaria Monserrate. Colombia.
- BRICEÑO R. Y MALAVERA C. (2010). Población desplazada en la ciudad de Bogotá. En: En la búsqueda del restablecimiento de derechos. Organización de población desplazada en las ciudades de Bogotá y Medellín, Colciencias, FUM. FUNLAM. Colombia.
- CODHES (2001). Boletín informativo de la consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. N° 77. Bogotá. Recuperado en marzo de 2010. Disponible en: <http://www.rebellion.org/docs/130767.pdf>
- \_\_\_\_\_ (1999). Un país que huye. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada. Consultoría para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos. Recuperado en marzo de 2010. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/despl/>
- FAMIG & CODHES (2007). Fundación de Atención al Migrante [FAMIG] & Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento [CODHES]. Gota a gota. San Pablo Apóstol. Bogotá.
- GHISO, BRICEÑO, MUÑOZ, ARIAS, VALENCIA Y MALAVERA. En la búsqueda del restablecimiento de derechos. Organización de población desplazada en las ciudades de Bogotá y Medellín (2009). SERIE "MOVILIDAD DE POBLACIONES Y DESARROLLO HUMANO". Volumen 5. Bogotá. Medellín.
- MUÑOZ O. Y ARIAS L. (2010). Prácticas con sentidos: Las OPD y la búsqueda del restablecimiento de derechos. En: En la búsqueda del restablecimiento de derechos. Organización de población desplazada en las ciudades de Bogotá y Medellín, Colciencias, FUM. FUNLAM.

OSORIO, F. (2007). Desplazamiento forzado, territorio y reparación. *Revista Javeriana*, 143, 738.

STRAUSS, A. Y CORBIN, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Universidad de Antioquia. Colombia.